Ocotlán

DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Asunto: El que se indica.
Oficio:12/DRCC/2022

C. LUCERO CERDA MORAN
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
BUENAS PRÁCTICAS.
P R E S E N T E

Por medio del presente oficio, me permito informarle que esta Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción, del 01 de enero al 29 julio del año 2022, no se ha recibido ningún Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, así como Queja alguna en contra de Servidor Público. Solo se realizó se recibió documentación para iniciar un Procedimiento de Responsabilidad Laboral, PARL/01/2022, el cual fue concluido con anticipación por Renuncia Voluntaria del Trabajador. Así mismo le informo que con fecha 31 treinta y uno de marzo del año 2022, se dictó sentencia del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa RA/01/2021.

Sin otro particular quedo a sus órdenes. Lo anterior para su conocimiento y efectos legales conducentes.

GOBIERNO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE OCOTLAN, JAL.

A T E N T A M E N T E
Ocotlán, Jalisco, 29 de Julio de 2022.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Mtro. Rubén Flores Castañeda.
Comisionado encargado de la Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

C.c.p. Archivo.

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS
29 JUL. 2022
14:09
SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO